



Morelia, Michoacán, 7 de octubre de 2011

Declaración de Morelia

Los divulgadores de la ciencia, científicos, maestros, profesionales, estudiantes, periodistas e interesados en la información y comunicación pública de la ciencia, participantes en el **XVIII Congreso Nacional de Divulgación de la Ciencia y la Técnica** y el **II Congreso Estatal de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología en Michoacán**, organizados por la **Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica (SOMEDICyT)** y el **Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Michoacán (COECyT Michoacán)**, celebrados en la ciudad de Morelia, México, del 3 al 7 de octubre del presente año, bajo el tema central “La comunicación de la ciencia como política pública”, **reconocemos**:

La importancia de divulgar la ciencia y comunicar los procesos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a diversos públicos, para elevar la calidad de vida de las sociedades contemporáneas, contribuir a la apropiación del conocimiento científico, consolidar una cultura científica en la sociedad y democratizar el conocimiento.

Que el conocimiento que generan las instituciones de educación superior y los centros de investigación científica y tecnológica puede contribuir a resolver problemas que van desde los personales y cotidianos hasta los económicos, sociales y culturales, y los de alcance colectivo. Así, la comunicación de la ciencia está llamada a cumplir una función social cada vez más definida y relevante.

La importancia de la participación ciudadana en el intercambio de saberes, que reconoce diferentes expresiones culturales y se enriquece con el conocimiento y los valores generados por la sociedad, para construir soluciones a necesidades reales y cotidianas.

Por todo lo anterior, declaramos el compromiso de impulsar las acciones que a continuación se enuncian:

1. Solicitar a los tres niveles de gobierno la adopción y el desarrollo de políticas públicas orientadas al impulso de la divulgación de la ciencia.
2. Promover que las instituciones de educación superior, los centros de investigación, las academias, las asociaciones, el consejo nacional y los



- estatales de ciencia y tecnología se pronuncien y contribuyan al desarrollo de dichas políticas públicas.
3. Presentar ante legisladores propuestas para que la divulgación de la ciencia se considere una política de Estado.
 4. Promover la elaboración de un Programa Nacional de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología, así como programas estatales basados en las necesidades y características de cada entidad, previo diagnóstico.
 5. Impulsar ante las comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados federales y estatales, y de Senadores presupuestos para la realización de diversos programas de divulgación, con un plan estratégico y con metas a corto, mediano y largo plazos.
 6. Contribuir al diseño de prácticas de divulgación de la ciencia, la tecnología e innovación adaptadas a todos los públicos, sin exclusión, promoviendo la participación ciudadana y el pensamiento racional y crítico.
 7. Propiciar la profesionalización de la actividad de divulgador de la ciencia como parte de los programas de estudio de las carreras afines, reforzar los posgrados existentes y crear otros nuevos.
 8. Impulsar la investigación en comunicación de la ciencia, así como la evaluación, como elementos clave para comprender y mejorar la proyección de la ciencia hacia la sociedad.
 9. Apoyar una política editorial diversa con libros, periódicos, revistas, páginas electrónicas y otros medios.
 10. Establecer nuevos marcos de colaboración con los medios masivos de comunicación, a fin de alcanzar espacios de interés común que permitan que el conocimiento científico generado en México llegue más y mejor al gran público.
 11. Generar y difundir un directorio de agencias mexicanas y latinoamericanas de noticias científicas a través de las cuales se divulgue la creciente producción científica y tecnológica de las universidades y los centros de investigación de los países latinoamericanos.
 12. Reforzar los vínculos entre asociaciones y redes nacionales y de Iberoamérica, cuyo objetivo principal sea la socialización del conocimiento.

2

Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica (SOMEDICyT)

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Michoacán (COECyT)